



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2016-A/MDNC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 13-2016/MDNC, de fecha 30 de marzo de 2016.
Acuerdo de Concejo N° 48-2016-A/MDNC, de fecha 30 de marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal."

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 13-2016-MDNC, de fecha 30 de marzo del 2016, publicada el 01 de abril de 2016 en el diario judicial de circulación regional, se reglamenta el proceso del presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el año fiscal 2017;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 48-2016-MDNC, de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en la que se establece el cronograma de actividades;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y sus modificatorias, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias, Ley 29298 Ley que modifica la ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2017, aprobado por R. D. N° 007-2010-EF/76.01 y el Decreto Supremo N° 132-2010-EF;

Con las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA AÑO FISCAL 2017, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, según el siguiente detalle:

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



ACCIÓN	DÍA	HORA	LUGAR
Fase de Preparación			
Convocatoria, sensibilización y difusión del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2017	Del 6 al 28 de abril 2017		Medios de comunicación
Inscripción y acreditación de Agentes participantes	07 al 14 de abril	Horario oficina	Oficina de Presupuesto
Publicación del registro de agentes participantes	18 de abril 2016		Pizarrín municipal, pagina web, y medios de comunicación local
Fase de Concertación			
Desarrollo de talleres de trabajo:			
Taller I:			
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los agentes participantes • Identificación de condiciones de interés y las alternativas de solución. • Elección del Comité de Vigilancia 	19 de abril 2016	9:00 a.m. 4:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad.
Taller II:			
Priorización de resultados y formalización de acuerdos	26 de abril 2016	9:00 a.m. 1:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad.
Elaboración del documento del Presupuesto Participativo año fiscal 2017	29 abril 2016		Equipo técnico y Consultor
Ingreso al aplicativo del MEF del proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2017	29 y 30 abril 2016		Equipo técnico y Consultor
Remitir al MEF, el documento del Presupuesto Participativo del año fiscal 2017	30 de abril 2016		Oficina de Presupuesto

Artículo Segundo.- Convocar a las autoridades locales, al CCLD - Consejo de Coordinación Local Distrital, representantes de las Instituciones Públicas y Privadas, Comité de Vigilancia, juntas vecinales, Comité del Vaso de Leche, asociaciones, comités de autodefensa, rondas campesinas, gremios, organizaciones sociales de base, sociedad civil organizada, a inscribirse para participar del **Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para año fiscal 2017**.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto y Planificación, efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a los cuatro días del mes de abril del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

